



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO 3.3 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día tres de septiembre del año dos mil veinticinco, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, el Lic. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 04 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, como Vocal y Requiere del Comité, contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, representante del Órgano Interno de Control, en Pensiones Civiles del Estado, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

Licitante	Número de Preguntas
JESÚS VÍCTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS	2
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	25
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	26
MEDICAZEN, S.A. DE C.V.	9
PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.	3
IBEX MEDICAL S.A. DE C.V.	3
SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	13
PHARMAZONE PRODUCTS S.A. DE C.V.	5
PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.	7
ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	9
COMERCIALIZADORA BUPORS S.A. DE C.V.	5
FUTUFARMA S.A. DE C.V.	3
DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.	4
ORANGE PHARMA, S.A. DE C.V.	5
APDAM S.A. DE C.V	5
GRUPO MITLICH S.A DE C.V.	2
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	16
LODIFARMA S.A. DE C.V.	10

Con un total de 152 preguntas.

Así mismo se informa que el licitante PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO, S.A DE C.V. remitió carta de interés, sin embargo, no envió preguntas.

Respecto de los proveedores FARMACEUTICA ALEN, S.A. DE C.V., y FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V., remitieron carta de interés en participar y preguntas sin embargo estas llegaron después de las 10:00 am del día 02 de septiembre por lo que no fueron susceptibles de contestación.

En este momento el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracción I, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, informa que por cuestión del número de solicitudes recibidas se suspenderá la presente junta de aclaraciones para dar inicio a las 15:00 horas en este mismo recinto.

Página 2 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Una vez siendo las 15:00 horas se reanuda la Junta de Aclaraciones tomando la palabra el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos.

El Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, procede a realizar las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

1. Del numeral 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL inciso n) numero 2, se corrige la redacción para quedar de la siguiente manera:

“que los productos contendrán en forma legible, impresos o grabados, el número de lote y de fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la baya y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega.

2. Del numeral 9 DESCALIFICACIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE PARTICIPANTES inciso a), se elimina el inciso b) correspondiente a la DOCUMENTACION LEGAL como causal de descalificación o desechamiento.

Los licitantes que no cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua, presenten escrito libre en el que manifiesten que en caso de resultar adjudicados se comprometen a realizar el trámite de inscripción al registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua y presentar el registro vigente actualizado a la firma del contrato respectivo.

Jv
M

No habiendo mas aclaraciones por hacer se procede a la lectura de las preguntas y respuestas.

JESÚS VÍCTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS

Anexo Económico
Partida 52 clave, E264.

(Signature)

Se solicita a la convocante nos permita ofertar la marca TRIVAS 5/160/12.5 mg c/28 Tab. de laboratorio TEVA, ¿se acepta?

(Signature)

Página 3 de 50



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"**

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 52 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

Anexo Económico
Partida 54 clave, E274.

Se solicita a la convocante nos permita ofertar la marca JADAVAN 5/160 c/28 Tab. de laboratorio TEVA, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 54 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V

PREGUNTAS	
1.- 1 - DATOS GENERALES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL CARÁCTER BAJO EL CUAL SE REGIRA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NO. PCE.LPP-018-2025 (NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTA), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
2.- 1.1 – IDIOMA EN EL QUEDEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI LA TRADUCCION A LA QUE SE REFIERE Y DEBEMOS INCLUIR EN CASO DE ANEXAR UN DOCUMENTO EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL PODRA SER UNA TRADUCCION SIMPLE.
3.- 1.2 - DISPOSICION PRESUPUESTARIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NO. PCE-LPP-001-2025
	Respuesta: Si se cuenta con disposición presupuestaria y la misma se establece en el numeral 1.2 del mismo nombre de las Bases Licitatorias del proceso PCE-LPP-018-2025.

Página 4 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

4.- 2.1.3 - CONDICIONES DE PAGO

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CORROBORE QUE LOS PAGOS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS EN CASO CONTRARIO PODREMOS DETENER LAS ENTREGAS DE LOS BIENES HASTA QUE LA INSTITUCION SE PONGA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS.

Respuesta: Los pagos se realizarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo establecido en el numeral 2.1.3 - CONDICIONES DE PAGO de las Bases Licitatorias del proceso PCE-LPP-018-2025, si el proveedor adjudicado detuviera la entrega de los bienes adjudicados derivados de esta licitación se aplicará lo establecido en el numeral 7.5 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

5.- 2.1.3 - CONDICIONES DE PAGO

HACIENDO REFERENCIA A ESTE PUNTO SI LA INSTITUCION INCUMPLIERA EN LOS PAGOS, NOS PODRÍAN INDICAR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL COBRO DE GASTOS FINANCIEROS CONFORME LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Respuesta: El procedimiento a que se refiere se encuentra establecido en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

6.- 2.1.3 - CONDICIONES DE PAGO

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ASEGURE QUE EL SIGUIENTE PARRAFO SE ESTABLECERA EN EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS HÁBILES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta sin embargo, se hace la aclaración de que los contratos derivados de esta licitación serán elaborados conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

7.- 2.2 - CALIDAD

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS DE HASTA MINIMO 12 DE MESES DE CADUCIDAD SIN CARTA CANJE.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, sin embargo, se aclara que no se encuentra en la referencia que hace del numeral 2.2 CALIDAD.

8.- 2.2 - CALIDAD

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE LA CADUCIDAD MINIMA PERMITIDA PARA ENTREGAR PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES ENTREGANDO UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, apegandose a que la caducidad mínima permitida para entregar productos con carta compromiso de canje es no menor a 6 meses.

9.- 2.2 - CALIDAD

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, considere que la CADUCIDAD PROMEDIO A LA FECHA DE ENTREGA AL INSTITUTO TIENDE A SER MENOR A LA SOLICITADA; ESTO DERIVADO DE LOS LARGOS PROCESOS DE LIBERACIÓN A LOS QUE SE SOMETEN ANTE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE NUESTRO PAÍS (COFEPRIS), POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO SEA ACEPTADA SU ENTREGA CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO CON CARTA CANJE.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, apegandose a que la caducidad mínima permitida para entregar productos con carta compromiso de canje es no menor a 6 meses.

10.- 3.4 – ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL FOLIADO PUEDE REALIZARSE DE MANERA SEPARADA DEL SOBRE TECNICO A EL ECONOMICO, ENTENDIENDOSE COMO FOLIADOS INDIVIDUALES Y DIFERENTES PARA AMBOS SOBRES.

Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan:

1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS
<p>2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al x la propuesta económica y del 1 al X, la propuesta legal, financiera y fiscal.</p>
<p>11.- 4 / INCISO I – INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTA NUESTRA PROPUESTA ESCANEADA EN FORMATO PDF SEPARADA, SIENDO UN ARCHIVO PARA LA PROPUESTA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA.</p> <p>Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta.</p>
<p>12. – 5.1.1. DOCUMENTACION LEGAL / INCISO N – NUMERAL 9</p> <p>DICE: QUE SUS PRODUCTOS INCLUIRAN UN SELLO INVIOBLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR INDISTINTAMENTE O NO EL SELLO QUE SE INDICA EN CITADO NUMERAL, TODA VEZ QUE ALGUNOS FABRICANTES NO COLOCAN ESTE EN SUS EMPAQUES INDIVIDUALES, LO CUAL NO AFECTA NI COMPROMETE A LA CALIDAD DEL PRODUCTO.</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa. El sello inviolable deberá encontrarse al menos en el envase primario que está en contacto directo con el fármaco (blíster, frasco, vial, jeringa prellenada, etc.), a fin de garantizar su integridad.</p>
<p>13. – 5.1.1. DOCUMENTACION LEGAL / INCISO N – NUMERAL 10</p> <p>DICE: QUE CUENTA CON ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA DEL PRODUCTO.</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INFORME SI PARA CUMPLIR CON ESTA MANIFESTACION SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO SOLICITADA EN EL PRESENTE NUMERAL.</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el numeral 10 del inciso n) del numeral 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases rectoras del proceso PCE-LPP-018-2025 también dice lo siguiente: “deberá exhibir los certificados de dichos estudios”</p>
<p>14.- 5.1.2 – DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL / INCISO E</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CONSIDERAR PARA ENTREGAR COMO ORIGINAL LA DECLARACION ANUAL Y SUS ANEXOS, ASI COMO LOS ACUSES DE ENVIO Y ACEPTACION POR EL SAT, LOS DESCARGADOS DIRECTAMENTE DEL PORTAL.</p> <p>Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

15.- 5.2 - PROPUESTA TECNICA / INCISO C

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR INDISTINTAMENTE ARTES O FOTOGRAFIAS A COLOR DE LAS PARTIDAS OFERTADAS PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL MENCIONADO, EN VIRTUD DE QUE LAS ARTES MUESTRAN A DETALLE LO OFERTADO ASI COMO TODAS LAS CARAS DEL PRODUCTO.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa, siempre y cuando se apegue a lo establecido en las bases rectoras el proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025, PROPUESTA TECNICA 5.2, inciso c) y que conste de representaciones graficas exactas y reales del envase del producto ofrecido, donde estas contengan la información clara y completa requerida para su evaluación.

16.- 5.2 - PROPUESTA TECNICA / INCISO E y F

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO A PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA SERA LA QUE CORRESPONDA AL LICITANTE.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la licencia sanitaria vigente, aviso de funcionamiento y responsable sanitario deben corresponder al licitante.

17.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DE PENSIONES

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI SERA INCLUIDO EN LOS DOCUMENTOS PARA DESCARGA DEL PORTAL DE INTERNET DE PENSIONES UN ARCHIVO COMO ANEXO TECNICO, TODA VEZ QUE SOLO SE INCLUYO UN ANEXO ECONOMICO.

Respuesta: No será incluido el anexo técnico en este proceso de licitación PCE-LPP-018-2025, ya que en el anexo económico proporcionado se deberán plasmar los datos técnicos que en el mismo se solicitan.

18.- ANEXO ECONOMICO

PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA GENERAN I.V.A., SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE DEBERA EXPRESAR EL I.V.A. EN LA COLUMNA DESIGNADA PARA ELLO, DEBEREMOS EXPRESAR SOLO “SI O NO”, EL MONTO DEL IMPORTE UNITARIO MAS EL IMPUESTO I.V.A., O EN SU DEFECTO SOLO EL IMPORTE QUE REPRESENTA EL I.V.A.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS
<p>Respuesta: el anexo económico solicita en la columna “M” se indique el precio unitario sin I.V.A., así mismo en la columna “N” se solicita se indique si aplica I.V.A. con una respuesta de sí o no.</p>
<p>19.- ANEXO ECONOMICO</p> <p>SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE LAS PRESENTACIONES: TABLETA- GRAGEA – COMPRIMIDO-PASTILLA- PÍLDORA- CAPSULA. VIAL- FRASCO ÁMPULA- AMPOLleta- AMPOLLA-JERINGA</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apegarse a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Económico de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025 para cada una de las partidas.</p>
<p>20.- PARTIDA 103 – CLAVE H195</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 103 CON CLAVE H195 COMO ALTERNATIVA LA SIGUIENTE PRESENTACION: VILDAGLIPTINA/METFORMINA 50MG/500MG CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 103 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.</p>
<p>21.- PARTIDA 110 – CLAVE H272</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 110 CON CLAVE H272 COMO ALTERNATIVA LA SIGUIENTE PRESENTACION: VILDAGLIPTINA/METFORMINA 50MG/850MG CAJA CON 60 COMPRIMIDOS.</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 110 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.</p>
<p>22.- PARTIDA 151 – CLAVE L207</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 151 CON CLAVE L207 COMO ALTERNATIVA LA SIGUIENTE PRESENTACION: DESVENLAFAXINA 50MG/30 TAB.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS
<p>Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 151 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.</p>
<p>23.- PARTIDA 190 – CLAVE L515</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 190 CON CLAVE L515 COMO ALTERNATIVA LA SIGUIENTE PRESENTACION: MEMANTINA 20MG/30 COMPRIMIDOS.</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 190 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.</p>
<p>24.- PARTIDA 192 – CLAVE L536</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 192 CON CLAVE L536 COMO ALTERNATIVA LA SIGUIENTE PRESENTACION: MIRTAZAPINA 15MG/10 TAB.</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 192 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.</p>
<p>25.- PARTIDA 204 – CLAVE M102</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 204 CON CLAVE M102 COMO ALTERNATIVA LA SIGUIENTE PRESENTACION: PROGESTERONA 200 MG/15 CAP.</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 204 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.</p>

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.

1.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO d)

Página 10 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR UNA AUTORIDAD, COMO ES COFEPRIS, SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, REGISTROS SANITARIOS, ARTE, DECLARACION ANUAL, ENTRE OTROS, NO ES REQUISITO LA FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, Y QUE LA AUSENCIA DE FIRMA AUTOGRAFA EN DICHOS DOCUMENTOS, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Respuesta: No es correcta su apreciación, de acuerdo a lo establecido en el PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO d) de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025, deberán estar firmados y foliados todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso f) del Reglamento, el cual señala: “*El señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integran. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos*”

2.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO g)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI EL FOLIO QUE TENDRÁN LAS PROPUESTAS SERÁN INDIVIDUAL, ES DECIR, UN FOLIO CONSECUATIVO PARA LA DOCUMENTACION LEGAL, OTRO FOLIO CONSECUATIVO PARA LA DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL, OTRO FOLIO CONSECUATIVO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO FOLIO CONSECUATIVO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan:

1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta
2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al x la propuesta económica y del 1 al X, la propuesta legal, financiera y fiscal.

3.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO g)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE, EN EL CASO DE IMPRESIÓN A DOBLE HOJA, BASTARA CON FOLIAR EL ANVERSO DE CADA HOJA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO i)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA: LEGAL, FINANCIERA – FISCAL Y TÉCNICA QUE SE DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEADA DE FORMA INDIVIDUAL POR CADA ANEXO EN ARCHIVO PDF, SE PRESENTARÁ EN USB DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberá presentar escaneada la totalidad de la propuesta que presente, que incluye Documentación legal, Documentación Financiera y Fiscal y propuesta técnica, así mismo se deberá entregar en memoria USB la propuesta económica.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

5.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO i)
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONOMICA, QUE SE DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEADA DE FORMA INDIVIDUAL POR CADA ANEXO EN ARCHIVO PDF, SE PRESENTARÁ EN USB DENTRO DEL SOBRE ECONOMICO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberá presentar escaneada la totalidad de la propuesta que presente, que incluye Documentación legal, Documentación Financiera y Fiscal y propuesta técnica, así mismo se deberá entregar en memoria USB la propuesta económica.

6.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO b)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, QUE LA ACREDITACION DE PROVEEDORES EMITIDA POR LA COORDINACION JURIDICA, SE PRESENTARA EN LA DOCUMENTACION LEGAL, INCISO b) JUNTO CON EL PADRON DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL VIGENTE, EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPUESTA SEA DISTINTO AL ACREDITADO EN EL PADRON ANTES MENCIONADO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO c)

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE, PARA PERSONAS MORALES, LA PRESENTACION DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ULTIMA MODIFICACION, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL INCISO b).

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, deberán presentarse Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta de acuerdo a lo solicitado en el Punto 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO c) de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025

8.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. – INCISO e)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E) PODER LEGAL, QUE, EN NUESTRO CASO, SE ENCUENTRA DENTRO DE EL ACTA CONSTITUTIVA, CUMPLIREMOS CON SU PRESENTACION EN EL INCISO C).

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

9.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. – INCISO e)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E) PODER LEGAL, QUE, EN NUESTRO CASO, SE ENCUENTRA DENTRO DE EL ACTA CONSTITUTIVA, BASTARA CON PRESENTAR EL EXTRACTO O LAS HOJAS DONDE SE OTORGIA EL PODER.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

10.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. – INCISO j)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN BASES EN EL PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO j), EN EL ANEXO C, AUTORICEN MODIFICAR DENTRO DEL ANEXO C EL TEXTO, SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA COMPLEMENTAR LO SOLICITADO EN BASES, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-018-2025, relativa a la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”, oportunamente recibí la convocatoria, bases, anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria y que habiendo tomado nota de los datos y requerimiento a los que se ajustara la misma, acepto íntegramente los requisitos contenidos en los citados documentos.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, apéguese a lo establecido en el PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. – INCISO i), de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025.

11.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 5.1.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 2, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: “QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS O GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD...” SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION, DICHA MODIFICACION.

Respuesta: Se realizó la aclaración pertinente al inicio de la Junta de Aclaraciones.

12.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. – INCISO m).- PUNTO 6

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 5.1.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 6, NOS INDIQUE QUE EN CASO DE QUE LA INSTITUCION CUENTE CON PRODUCTO PROXIMO A CADUCAR, CUANTO TIEMPO ANTES DE SU FECHA DE CADUCIDAD, SE HARÁ LA NOTIFICACION PARA SU DEVOLUCION Y/O CUANTO TIEMPO POSTERIOR A SU VENCIMIENTO REALIZARA LA NOTIFICACIÓN.

Respuesta: Se notificará 30 días naturales antes de su fecha de caducidad.

13.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO m).- PUNTO 9

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA PUNTO 5.1.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 9, SE PERMITA QUE EL EMPAQUE INDIVIDUAL INCLUIRA O NO CON UN SELLO INVOLABLE, ESTO DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES, MANEJAN SELLO INVOLABLE EN SUS CAJAS INDIVIDUALES.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, el sello inviolable deberá encontrarse al menos en el envase primario que está en contacto directo con el fármaco (blíster, frasco, vial, jeringa prellenada, etc.) a fin de garantizar su integridad.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

14.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO m).- PUNTO 9

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO, PUNTO 9, SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA QUEDAR: QUE SUS PRODUCTOS INCLUIRAN o NO CON UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARAN CON UN CODIGO DE BARRAS...

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, el sello inviolable deberá encontrarse al menos en el envase primario que está en contacto directo con el fármaco (blíster, frasco, vial, jeringa prellenada, etc.) a fin de garantizar su integridad.

15.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO m).- PUNTO 10

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CONTAMOS CON LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE REQUIERAN DE ELLOS, DAMOS CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5.1.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M), PUNTO 10.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el numeral 10 del inciso n) del numeral 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases rectoras del proceso PCE-LPP-018-2025 también dice lo siguiente: “deberá exhibir los certificados de dichos estudios”

16.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO m).- PUNTO 10

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN EL CASO DE SER OBLIGATORIA LA PRESENTACION Y/O EXHIBICIÓN DE LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA, SOLICITADO EN PUNTO 5.1.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M), PUNTO 10, INDICAR PARA QUE PARTIDAS SERÁ NECESARIO.

Respuesta: De conformidad con lo establecido 5.1.1 documentación legal inciso n) número 10 que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.

17.- PUNTO 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO o).-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL 5.1.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO O), ADICIONAL A LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE REGISTRO Y ENGOMADO DEL SIEM. TODA VEZ QUE LA FACTURA DE PAGO NO GARANTIZA SU REGISTRO.

Respuesta: Se deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de información Empresarial Mexicano, así como el pago correspondiente.

18.- PUNTO 5.1.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL. – INCISO e)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 5.1.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, INCISO E), DECLARACION ANUAL ISR EJERCICIO 2024, QUE SE TOMARA COMO ORIGINAL, LA IMPRESIÓN DIGITAL PROPORCIONADA POR EL SAT.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

19.- PUNTO 5.2 PROPUESTA TECNICA. – INCISO e)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SEÑAR EN EL CASO DE NO OFERTAR PRODUCTOS QUE NOS OBLIGUE A CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, SI ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO EL CUAL INDIQUE QUE, PARA EFECTOS DEL GIRO O ACTIVIDAD DE ESTA EMPRESA, QUE ES EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, NO REQUIERE LICENCIA SANITARIA; Y SE SUSTITUYE POR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta de presentar escrito libre, sin ser limitativo.

20 .- PUNTO 5.2 PROPUESTA TECNICA. – INCISO g)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO, EXPEDIDA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE EN MÉXICO Y/O LABORATORIO FILIAL EN MÉXICO. ESTO DEBIDO A QUE, AL TRATARSE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EL QUE OTORGА LA CARTA DE APOYO EN MÉXICO PUEDE SER CUALQUIERA DE LO ANTES MENCIONADOS, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

21.- PUNTO 5.2 PROPUESTA TECNICA. – INCISO g)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, EN APOYO AL TIEMPO RECORTADO QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Y LOS RETRAZOS QUE PRESENTAN LAS PAQUETERIAS Y CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA MAYOR OFERTA DE PARTIDAS, LA OPCIÓN DE PRESENTAR DICHOS FORMATOS EN COPIA SIMPLE A COLOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA LEGIBLE Y CONTENGA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL LABORATORIO, Y UNA VEZ ADJUDICADO ENTREGAR LA CARTA ORIGINAL.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

22.- PUNTO 5.3 PROPUESTA ECONOMICA. – INCISO b)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR EN REFERENCIA AL ANEXO ECONOMICO (ANEXO 3) QUE EN LA COLUMNA “NOMBRE COMERCIAL”, SE DEBERA DE PLASMAR LA DENOMINACION DISTINTIVA DEL REGISTRO SANITARIO, CUANDO SE OFERTE LA PRESENTACION COMERCIAL, Y SE DEBERA PLASMAR LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL REGISTRO SANITARIO CUANDO SE OFERTE PRESENTACION GENÉRICA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

23.- PUNTO 5.3 PROPUESTA ECONOMICA. – INCISO b)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO ECONOMICO (ANEXO 3), EN LA COLUMNA DENOMINADA “LABORATORIO” PODEMOS SEÑALAR DE FORMA INDISTINTA EL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE DEL MEDICAMENTO O EL NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE OTROGA EL APOYO.

Respuesta: Deberá plasmarse el nombre del Laboratorio.

24.- PUNTO 5.3 PROPUESTA ECONOMICA. – INCISO b)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO ECONOMICO (ANEXO 3), SI ES NECESARIO AGREGAR AL FINAL DEL ANEXO, EL IMPORTE TOTAL MINIMO Y MAXIMO CON LETRA.

Respuesta: No es necesario agregar o eliminar columnas al Anexo Económico del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025, favor de apegarse al formato establecido.

25.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. GENERALES

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA LA PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA (TABLETAS, GRAGEA, COMPRIMIDOS, AMPOLLETAS, JERINGAS PRELENADAS, FRASCO ÁMPULA, ETC. DE CONFORMIDAD CON LA FARMACOPEA MEXICANA VIGENTE) RESPETANDO EL GRAMAJE Y CANTIDAD DE UNIDADES REQUERIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apegarse a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Económico de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025 para cada una de las partidas.

26 .- PUNTO 5.2 PROPUESTA TECNICA. – INCISO g)

EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE UNA CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD PARA PRODUCIR LOS BIENES, DEBIDAMENTE RUBRICADA Y MEMBRETADA POR LA EMPRESA FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, ¿SERÍA POSIBLE ACEPTAR DICHA CARTA CON LA FIRMA DIGITAL?

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa, con el compromiso de presentar cartas originales en el caso de ser adjudicados.

MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

No. de pregunta	Referencia en la convocatoria	Solicitud declaración



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

1.	<p>Punto 3.- Forma y Términos de los actos del procedimiento.</p> <p>3.4 Acto de presentación y apertura de propuestas, párrafo 3, página 11</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que las propuestas serán foliadas de forma consecutiva para la Propuesta Legal y Técnica y otro consecutivo para la Propuesta Económica.</p>	<p>Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al X la propuesta económica y del 1 al X, la propuesta legal, financiera y fiscal.
2.	<p>Punto 4.- Instrucciones para elaborar las propuestas</p> <p>4.1 Acreditacion de la personalidad de los licitantes, parrafo 2, pagina 14</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que de contar con el Certificado en el Padron de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administracion Publica Estatal, no será necesario entregar nuevamente para la acreditacion de la personalidad, los documentos establecidos en la pagina 14.</p>	<p>Respuesta: Si el licitante no se encuentra en los supuestos establecidos por el parrafo segundo del numeral 4.1</p> <p>ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases Rectoras del Proceso Licitatorio PCE-LPP-018-2025, que a la letra dice: “En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón...” no sera necesario</p> <p style="text-align: right;">B3 RJ f P</p>



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

			<p>realizar el proceso de acreditacion juridica establecido en las paginas que señala, sin embargo debera presentar la informacion legal establecida en el numeral 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases Rectoras del Proceso Licitatorio PCE-LPP-018-2025</p>
3.	Punto 5.- Propuestas 5.1.1 Documentacion Legal, inciso h) Anexo B, pagina 16	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, que bastara con presentar el anexo B para cumplir con este punto sin ser necesario el presentar comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio en el estado de Chihuahua.	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p> <p>3 M P J R</p>
4.	Punto 5.- Propuestas 5.1.2 Documentacion Financiera y Fiscal, Inciso a) pagina 19	Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que la constancia de situación fiscal puede ser de fecha del 01 de Septiembre de 2025	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p> <p>3 M P J R</p>
5.	Punto 5.- Propuestas 5.1.2 Documentacion Financiera y Fiscal, Inciso e) pagina 19	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con el punto de la declaración anual original, sera posible entregar la reproducción impresa digital, ya que es el único documento oficial.	<p>Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa</p> <p>3 M P J R</p>



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

6.	Punto 5.- Propuestas 5.1.2 Documentacion Financiera y Fiscal, Inciso f) pagina 19	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare el periodo de tiempo de antigüedad que debe ser el contrato, así también si debe ser de alguna dependencia publica o privada.	Respuesta: Contrato del ejercicio fiscal inmediato anterior, puede ser dependencia publica o privada.
7.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso c) pagina 20	Solicitamos amablemente a la convocante si para cumplir con este punto se podrán presentar fichas tecnicas proporcionadas por los fabricantes de los insumos.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa, siempre y cuando se apegue a lo establecido en las bases rectoras el proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025, PROPUESTA TECNICA 5.2, inciso c) y que conste de representaciones graficas exactas y reales del envase del producto ofrecido, donde estas contengan la información clara y completa requerida para su evaluación.
8.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso d) pagina 21	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con este punto seran validos los registros emitidos por COFEPRIS.	Respuesta: Es correcta su apreciación deberán ser presentados los registros sanitarios ante la secretaría de salud emitidos por la COFEPRIS, de acuerdo a lo solicitado en la bases de esta licitación.
9.	Punto 5.- Propuestas	Solicitamos a la convocante amablemente	

Página 19 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

	5.2 Propuesta tecnica Inciso g) pagina 21	nos permita presentar carta de Apoyo de Proveedor Mayorista garantizando las condiciones que se establecen en la licitación. ¿Acepta nuestra proposición?	Se acepta la propuesta a su pregunta, sin ser limitativa.
--	--	--	--

PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.

Numeral de la convocatoria	5. PROPUESTAS 5.2 Propuesta Técnica Inciso g) Carta de apoyo y capacidad
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar impresión a color de la carta de apoyo, toda vez que los tiempos establecidos en la presente de la licitación son cortos y estas podrían llegar después de la fecha de la apertura de propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta a su pregunta, sin ser limitativa.

Numeral de la convocatoria	5. PROPUESTAS 5.2 Propuesta Técnica Inciso g) Carta de apoyo y capacidad
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar cartas de apoyo emitidas por distribuidores mayoristas autorizados, siempre y cuando se adjunte una carta de respaldo de la fabricante dirigida al distribuidor mayorista. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta a su pregunta, sin ser limitativa.

Numeral de la convocatoria	5. PROPUESTAS 5.2 Propuesta Técnica Inciso c) Fotografías
----------------------------	---

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar artes y/o planos sin importar los pixeles, pero respetando la calidad y siendo estas legibles. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apegarse a lo mínimo de

Página 20 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

pixeles establecidos en el numeral 5 PROPUESTA TECNICA, inciso c) de las Bases rectores del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025.

IBEX MEDICAL S.A. DE C.V.

1.- Del anexo económico, partida No. 77 – Diosmina c/hesperidina (tabletas), la presentación solicitada es: caja con 60 tabletas.

¿Es posible ofertar la presentación con 20 tabletas, cumpliendo en su totalidad el volumen proporcional a la solicitud?

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 77 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

2.- Del anexo económico, se presenta el documento en formato PDF.

¿Es posible, se facilite el formato para ser utilizado vía EXCEL?

Respuesta: El Anexo Económico en formato Excel se publicó en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua desde la publicación de la Convocatoria y bases de la misma.

3.- ¿Del Anexo Técnico, no se presenta el documento como ejemplo para el anexo técnico?
¿Es posible que se facilite el formato del anexo técnico para evitar omisiones información en la presente convocatoria?

Respuesta: No será incluido el anexo técnico en este proceso de licitación PCE-LPP-018-2025, ya que en el anexo económico proporcionado se deberán plasmar los datos técnicos que en el mismo se solicitan.

SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.

1).- 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

DICE: Plazo. - Los licitantes que resulten adjudicados deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique el documento que contenga la orden de compra o el pedido, *sin importar la denominación del mismos*

¿Es correcto entender que, en el párrafo mencionado donde establece: ... “*sin importar con la denominación del mismo*” ..., esta frase, se refiere a que, en caso de no tener el producto ofertado para la entrega conforme al pedido, se podrá entregar el mismo principio activo y contenido, siempre



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

y cuando se respete las condiciones adquiridas en precio, de otra marca o laboratorio fabricante con el fin de evitar el desabasto, sin la necesidad de solicitar previa autorización?

De lo contrario, favor de aclarar a que se refiere: ... *“sin importar con la denominación del mismo”* ...

Respuesta: No es correcta su apreciación, *“sin importar la denominación de mismo”* se refiere a los términos orden de compra o pedido.

2).- 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Solicitamos nos permitan un plazo máximo de 15 días hábiles para la entrega, ya que en varias ocasiones, para cumplir con este plazo, existe una saturación de proveedores y el procedimiento de la entrega-recepción se prolonga demás, por lo que hace arriesgado la entrega dentro del periodo que se solicita actualmente y considerando que en otros eventos por la misma dependencia, se manejaban un máximo de 15 días hábiles; tiempo suficiente para la liberación del producto por el fabricante, tiempos de logística y operación, acondicionamiento y, de entrega en forma y tiempo, sin saturar al almacén.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apegarse a lo establecido en el NUMERAL 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025.

3).- Partida 46, Clave E 208 con descripción: Alfa Cetoanálogos de aminoácidos (sobres)

Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita también ofertar este mismo producto, en tabletas recubiertas con capa entérica. De esta manera, la liberación del producto por ser de capa entérica garantiza la absorción y distribución del fármaco al cien por ciento, por lo que su efectividad se aprovecha y no se va absorbiendo durante el trayecto del tubo digestivo.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 46 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

4).- En propuesta económica dice en columna “Se Acepta Genérico. SI/NO.”

Conforme a La Ley General de Salud en México establece la obligación de que los medicamentos genéricos cumplan con los mismos estándares de bioequivalencia, seguridad y eficacia que los medicamentos de marca o de patente, lo cual es regulado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) mediante pruebas científicas rigurosas. Fundamentos legales y



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

regulatorios. Así como también lo establece la Ley General de Salud (Méjico) que en el decreto de marzo de 2022 que reforma y adiciona disposiciones a esta ley, establece que los insumos médicos y los requerimientos por las dependencias, deben ser solicitados con la denominación genérica en primer lugar y en caso de no existir éste, se debe especificar la marca de la patente a requerir.

Por otro lado, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), siendo la Norma Oficial Mexicana (NOM) 177-SSA1-1998 y otras actualizaciones establecen los protocolos para demostrar la bioequivalencia y disolución de los genéricos, asegurando que tengan el mismo comportamiento en el organismo que el medicamento innovador. Por lo que las Pruebas de bioequivalencia y disolución son considerados genéricos, los medicamentos deben pasar por pruebas de bioequivalencia o disolución (in vivo o in vitro, respectivamente), que demuestran que tendrán el mismo efecto y perfil de liberación del principio activo en el cuerpo que el medicamento de una que fue de patente.

Asimismo, de esta manera, se garantiza la equivalencia, es decir, los genéricos tienen el mismo principio activo, concentración y forma farmacéutica que el medicamento de marca que fue la patente, ya que con dichos estudios científicos demuestran que un medicamento genérico produce la misma cantidad de principio activo en el cuerpo y en el mismo tiempo que el medicamento de referencia.

De esta forma, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) es la autoridad encargada de evaluar y aprobar los medicamentos genéricos, validando que cumplan con los requisitos de bioequivalencia, seguridad y eficacia.

Conforme al Artículo 225 de la Ley General de Salud: Este artículo establece que los medicamentos deben identificarse por sus denominaciones genérica y distintiva y no por una descripción específica de una marca, por lo que, las instituciones de salud en México, bajo normativas como la Ley General de Salud y las reglas de la COFEPRIS, establecen que deben favorecer en la licitación, el uso de medicamentos genéricos como primera opción y, en su caso, de patente cuando sea la única alternativa disponible.

Por todo lo anteriormente manifestado y poder tener un procedimiento abierto y equitativo, solicitamos a la dependencia se nos permita ofertar para las partidas que YA NO SON DE PATENTE, medicamento genérico de marca cumpliendo con lo establecido en su condición de GENERICO COMERCIAL.

5.- Partida No. 96 Clave: H143: Solicitar se acepte la presentación Conforme a la presentación en GENERICO COMERCIAL.

JAN

Página 23 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

- 6.- Partida No. 103 Clave: H195: Solicitar se acepte la presentación Conforme a la presentación en GENERICO COMERCIAL.
- 7.- Partida No. 110 Clave: H272: Solicitar se acepte la presentación Conforme a la presentación en GENERICO COMERCIAL.
- 8.- Partida No. 142 Clave: L099: Solicitar se acepte la presentación Conforme a la presentación en GENERICO COMERCIAL.
- 9.- Partida No. 143 Clave: L100: Solicitar se acepte la presentación Conforme a la presentación en GENERICO COMERCIAL.
- 10.-Partida No. 154 Clave: L217: Solicitar se acepte la presentación Conforme a la presentación en GENERICO COMERCIAL.
- 11.- Partida No. 175 Clave: L375: Solicitar se acepte la presentación Conforme a la presentación en GENERICO COMERCIAL.
- 12.- Partida No. 176 Clave: L376 Solicitar se acepte la presentación Conforme a la presentación en GENERICO COMERCIAL.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa para las partidas 96, 103, 110, 142, 143, 154, 175 y 176.

13).- En caso de tener una respuesta negativa, para las preguntas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y/o cualquiera de éstas, solicitamos nos puedan aclarar cuál es la justificación legal conforme a la ley, que establece que para algunas partidas NO SE ACEPTE OFERTAR GENERICO COMERCIAL si al ofertar presentación genérica de marca se está cumpliendo, ya que éstos mismos son autorizados por COFEPRIS y cumplen con los mismos estándares de calidad, seguridad y eficacia que los fueron en su momento de patente, ya que aseguran la efectividad y contienen el mismo principio activo, dosis, presentación y vía de administración, además que cuentan con sus estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad, siendo en sí el Registro Sanitario que lo ampara. Y cabe mencionar, que la dependencia podrá optimizar el uso de los recursos sin comprometer la calidad terapéutica a mejores costos-beneficios.

Respuesta: Lo solicitado en esta licitación responde a las necesidades del área médica, según lo establecido en el artículo 12, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Estado de Chihuahua el cual faculta a los entes públicos para “realizar las acciones necesarias para verificar la calidad, cantidad, precio, y características de los bienes y servicios que se adquieran, arrenden o contraten”. Así como la fracción XXXIII del artículo 3º de dicha ley en el cual especifica lo siguiente: “documento en el que se hace constar la descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos e información específica que se considere necesarios para determinar el objeto y



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

alcance de la contratación, tales como la descripción del objeto de la contratación, condiciones y plazos de entrega de los bienes requeridos o de la prestación del servicio” ...

PHARMAZONE PRODUCTS S.A. DE C.V.

1.- En relación con el carácter de la Licitación Pública Presencial, respetuosamente solicitamos a la convocante tenga a bien confirmar que el presente procedimiento corresponde a un evento de carácter internacional abierto.

Respuesta: La presente licitación es de carácter nacional.

2.- Propuesta Técnica, Inciso c)

Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones para su identificación, en formato JPG en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo

Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita presentar fotografías a color a 6 caras o lados o arte a color del producto ofertado

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa, siempre y cuando se presenten de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) según lo establecido en las bases para esta licitación 5.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO c).

3.- Propuesta Técnica, Inciso g)

Es correcto entender que, por ser una licitación a tiempos recortados para la presentación de propuestas, se podrá presentar en la entrega de la propuesta técnica correspondiente, la carta de respaldo impresa en digital a colores y presentar las originales a la firma del contrato.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

4.- Propuesta Técnica, Inciso n), punto 10:

Dice “Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios”.

Derivado que este requisito es considerado por los fabricantes información confidencial, no se dispone de forma completa o bien, de es de manera parcial, es decir, se ocultan datos de uso exclusivo del laboratorio, más, sin embargo, para garantizar este requisito, debe de bastar con presentar el



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

registro sanitario respectivo ya que es prueba suficiente que el laboratorio cumple con los estudios respectivos, de lo contrario, éste no podría obtener su registro respectivo. Por lo tanto, y en el entendido que dependencia requiere asegurarse que se cumple de manera satisfactoria, solicitamos nos permitan entregar un escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD por parte del laboratorio fabricante o titular del registro sanitario, el cual declare el cumplimiento de dicho requisito.

En caso de no ser aceptada la solicitud anterior, solicitamos a la dependencia que nos especifique para que partidas aplicara la entrega de dicha información, dejando de manera explícita, que puede contener cierta información oculta, a fin de resguardar la confidencialidad total y/o parcial, con el fin que no exista riesgo de plagio que derive en algún posible asunto legal para la dependencia.

Respuesta: De conformidad con lo establecido 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL inciso n) número 10 que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.

5.- Anexo Económico, Partida 46, Clave E 208 con descripción: **Alfa Cetoanálogos de aminoácidos (sobres)**

Cada sobre contiene: L-triptófano 0.115 g, L-tirosina 0.150 g, L-histidina 0.190 g, L-treonina 0.265 g, DL-2-hidroxi-4-metiltiobutirato cálcico (alfa-hidroxianálogo de metionina) 0.295 g, DL-3-metil-2-oxi-valerato cálcico (alfa-cetoanálogo de DL-isoleucina) 0.335 g, 2-oxi-3-fenil-propionato cálcico (alfa-cetoanálogo de fenilalanina) 0.340 g, 3-metil-2-oxi-butirato cálcico (alfa-cetoanálogo de valina) 0.430 g, 4-metil-2 oxi-valerato cálcico (alfa-cetoanálogo de leucina) 0.505 g, Monoacetato de L-lisina 0.525 g, TOTAL ALFA CETO E HIDROXI ANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS 3,150 g, Excipiente cbp 1 sobre.

Ya que este producto se acepta en genérico, solicitamos nos permitan ofertar en presentación de Tabletas recubiertas con Capa Entérica. Cabe mencionar que no se esta modificando o alterando la fórmula requerida y no afecta a lo indicación terapéutica.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 46 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.

1. Punto 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Página 26 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Plazo. - Los licitantes que resulten adjudicados deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique el documento que contenga la orden de compra o el pedido.
Pregunta: ¿Será posible que el plazo de entrega sea dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación de compra?

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apegarse a lo establecido en el NUMERAL 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025.

2. Punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, Inciso C:

Con respecto a la solicitud de fotografías de los envases.

Pregunta: ¿Sería posible presentar artes, ilustraciones o algún diagrama que cumpla con el mismo propósito?

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa siempre que:

a) Sean legibles, y;

b) Muestren todas las caras del producto ofertado.

3. Punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, Inciso C

En relación con la solicitud de presentar impresas las fotografías correspondientes de los envases.

Pregunta: ¿Sería posible agrupar las seis fotografías en una sola hoja y solo realizar la entrega solo en forma digital?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las Bases 5.2 PROPUESTA TECNICA inciso c) de esta licitación. cabe señalar que, en las fotografías y artes, la información referente a las características de la presentación solicitadas por la convocante debe ser legible, a fin de poder determinar su cumplimiento.

4. Punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, Inciso C

Solicitamos a la convocante considerar la opción de permitir la presentación de imágenes o artes de los productos a ofertar en archivos en formato PDF, siempre que cumplan con los requisitos mencionados en dicho punto.

Pregunta: ¿Sería posible aceptar esta alternativa?

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando se cumpla también con la presentación de dichas imágenes en formato impreso.

5. Punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, Inciso G:

En relación con la solicitud de una carta de apoyo y capacidad para producir los bienes, debidamente rubricada y membretada por la empresa fabricante de los productos ofertados

Pregunta: ¿Sería posible presentar dicha carta firmada por el distribuidor autorizado por el fabricante?



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

6. Punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, Inciso G:

En relación con la solicitud de una carta de apoyo y capacidad para producir los bienes, debidamente rubricada y membretada por la empresa fabricante de los productos ofertados

Pregunta: ¿Sería posible aceptar dicha carta con la firma digital?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se comprometa a presentar el documento original impreso en caso de resultar adjudicado.

7. Punto 7.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN.

En relación con las cantidades estipuladas en el anexo económico y basándonos en el consumo del 2024 para la partida 111 Clave H279 observamos que la cantidad solicitada en este procedimiento no será suficiente para el abasto que cubre la presente licitación.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante analizar un incremento en la cantidad mínima a 732 cajas y máxima a 1830 cajas y con esto asegurar el abasto a los derechohabientes.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 111 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

NÚMERO CONSECUATIVO DE LA PREGUNTA	NUMERAL, INCISO O TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	2.2 CALIDAD. Los licitantes deberán acreditar cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Internacionales que correspondan en la(s) partida(s) que cotiza(n) presentando la documentación	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA ACEPTAR MEDICAMENTO CON ORIGEN INTERNACIONAL ABIERTO.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, siempre y cuando cumplan con lo solicitado establecido en las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025 PROPUESTA TÉCNICA 5.2 inciso d).

Página 28 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

	solicitada en su propuesta técnica,		
2	3.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL FOLIADO SERÁ CONTINUO POR TODOS LOS FORMATOS QUE INTEGREN LAS PROPUESTA O BIEN CONSECUTIVO EN 5.1 LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL, 5.2 PROPESTA TECNICA Y 5.3 PROPUESTA ECONOMICA.	Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan 1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta, 2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al x la propuesta económica y del 1 al x, la propuesta legal.
3	5.1.G (ANEXO A) 7.- Identificación oficial vigente con fotografía, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXPLICAR SI CON SOLO PONER EL DATO CORRESPONDIENTE A LA INE SERÁ SUFFICIENTE O SE TENDRÁ QUE PONER EL DE PASAPORTE Y CEDULA PROFECIONAL.	Respuesta: Será suficiente con la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica
4	5.1.N CARTA COMPROMISO:	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EVITAR	

Página 29 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		ALGUN TIPO DE DESABASTO PERMITIR LA ENTREGA DE MEDICAMENTO CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES CON CARTA CANJE.	Respuesta: se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa
5	5.2 C PRESENTAR FOTOGRAFIAS A COLOR DE LOS ENVASES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE SE ESTÉ OFERTANDO Y EN LA USB A COLOR	Respuesta: no se acepta la propuesta de su pregunta favor de apegarse a lo establecido en las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025, PROPUESTA TECNICA 5.2, inciso c) y que conste de representaciones graficas exactas y reales del envase del producto ofrecido, donde estas contengan la información clara y completa requerida para su evaluación. 43 BT L
6	5.2 PROPUESTA TECNICA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRODUCTO SECTORIZADO O DE SECTOR SALUD.	Respuesta: se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa 43 MV

Página 30 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

7	5.2 G CARTA RESPALDO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA IMPRESIÓN A COLOR DE LA CARTA RESPALDO	Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se comprometa a presentar el documento original impreso en caso de resultar adjudicado.
8	5.3 PROPUESTA TECNICA Partida 183, Clave L430, paracetamol (ámpula), cada frasco ámpula contiene: paracetamol intravenoso 1 gr./ 100 ml. , caja con 4 cajas con 1 frasco ámpula de 100 ml cada una.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EVITAR ALGUN TIPO DE DESABASTO PERMITIR LA ENTREGA DE PRESENTACION FRASCO CON UNA AMPULA. POR LO TANTO: SE SURTIRIA EN EL MINIMO: 2708 PZ Y MAXIMO: 6768PZ. Y PARA PRESENTACIONES DE PROPUESTA ECONOMICA SE PERMITA COTIZAR PRECIO POR 4 AMPULAS	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo económico, para la partida 183 de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025,
9	5.3 PROPUESTA TECNICA Partida 231, Clave P108, Hidrocortisona (crema al 1%), cada 100 g contienen hidrocortisona	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EVITAR ALGUN TIPO DE DESABASTO PERMITIR	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo económico, para la partida 231

Página 31 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

	1.0 g. excipiente cbp 100.0 g., caja con tubo con 60 grs.	ENTREGAR PRESENTACION DE HIDROCORTIZONA TUBO CON 15GRS.	de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP- 018-2025,
--	---	--	---

COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. de C.V.

1.- Numeral 2.1.2 primer párrafo indica:

“LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN SURTIR LOS BIENES DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LES NOTIFIQUEN EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA ORDEN DE COMPRA O EL PEDIDO.”

Solicitamos amablemente a la convocante que otorgue 15 días hábiles para el surtimiento de las ordenes de pedido en lugar de 10 días hábiles, esto debido a que los tiempos de surtimiento por lo general de los fabricantes son de 7 a 9 días hábiles y por lo que solo quedan entre 3 a 1 día para el sellado, troquelado o etiquetado que esta misma institución exige.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 2.1.2 las bases de la licitación PCE-LPP-018-2025.

2.- Numeral 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGA, INCISO e) INDICA:

“Original y copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta”.

Se solicita a la convocante si presentando un escrito libre donde indique que el poder se encuentra en el acta constitutiva, y a su vez cumplimos con este punto presentando la información del inciso C) de la presente licitación.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

3.- Numeral 5.2 “PROPIUESTA TÉCNICA” inciso e) indica:

“Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma”

Se solicita a la convocante presentar un escrito libre donde indique que no ofertamos productos que cuenten con Licencia Sanitaria.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

4.- Numeral 5.2 “PROPUESTA TÉCNICA” inciso g) indica:

“Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos...”

Se solicita a la convocante nos aclare si para dar cumplimiento a este punto, es posible presentar cartas de apoyo de distribuidor autorizado por el fabricante.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

5.- Numeral 5.2 “PROPUESTA TÉCNICA” inciso g) indica:

“Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos...”

Se solicita a la convocante nos aclare si para dar cumplimiento a este punto, es posible presentar copia de carta de apoyo ya que por los tiempos de la presente licitación, no contaremos con carta original.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

FUTUFARMA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

Respecto al punto 5.2 inciso e

Mi representada no licitara productos que requieran licencia sanitaria, favor de indicar si dentro de la propuesta, solamente debemos omitir este punto o bien, presentar un escrito libre que indique lo anterior.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta de presentar escrito libre, sin ser limitativo.

PREGUNTA 2:

SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Se solicita a la convocante, que en caso de que alguna de las claves que se nos adjudiquen caen de faltante por parte del laboratorio fabricante, se aceptara una carta u oficio del mismo, donde se indique tal situación, esto para no ser acreedores a las sanciones por no entregar las partidas, ya que las situaciones de desabasto están fuera del alcance de mi representada.

En caso de aceptar dicha carta, favor de indicarnos detalladamente los requisitos que debe reunir
Favor de pronunciarse al respecto

Página 33 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, las sanciones y penas convencionales y deductivas y su aplicación se establecen en el numeral 7 de las Bases de la licitación PCE-LPP-018-2025, específicamente el párrafo cuarto que a la letra señala “también se aplicara una pena deductiva al proveedor que manifieste de manera expresa no poder cumplir con lo contratado del suministro de una o más partidas...”

PREGUNTA 3:

condiciones de pago:

Se solicita a la convocante que en caso de que los pagos correspondientes, no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes, el proveedor podrá suspender parcial o totalmente el servicio sin que esto sea causa a ser acreedor a las penas convencionales, o bien se podrá realizar el cobro de los gastos financieros a la convocante conforme a lo establecido en la ley de adquisiciones del estado de Chihuahua, artículo 87

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, el proceso para proceder en este caso se estipula en el artículo 87 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V

Numeral de las bases	Contenido de las bases	Pregunta	
5.2 PROPIUESTA TÉCNICA INCISO C)	El inciso C) Dice: Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones para su identificación, en formato JPG en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo.	<u>Se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar en este inciso los artes impresos y en pdf, a color de los seis lados o caras del empaque de cada producto que esté ofertado en la propuesta.</u>	Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, se deberá también presentar en medio electrónico USB lo solicitado de acuerdo al numeral 5.2 PROPIUESTA TÉCNICA INCISO C) de las bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025

Página 34 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

5.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO g)	El inciso G) Dice: Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitaciones....	<u>Se solicita atentamente a la convocante nos aclare si es posible entregar para este punto impresión de la carta de apoyo y capacidad de producción a color siempre que en dicha impresión sean visibles las firmas y sellos correspondientes.</u> <u>Sin que eso sea motivo de descalificación</u>	Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se comprometa a presentar el documento original impreso en caso de resultar adjudicado.
ANEXO TÉCNICO PARTIDA159	PART. 159 DICE: CLAVE: L515 Memantina (tabletas) cada tableta contiene clorhidrato de memantina 20 mg excipiente cbp 1 tableta caja con 28 tabletas	<u>Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar para esta clave la presentación de 30 tabletas sin que eso sea motivo de descalificación</u>	Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 159 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.
ANEXO TÉCNICO PARTIDA190	PART. 190 DICE: CLAVE L234 Modafinilo (tabletas) cada tableta contiene: 200 mg de modafinilo caja con envase con 28 tabletas	<u>Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar para esta clave la presentación de 30 tabletas sin que eso sea motivo de descalificación</u>	Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 190 de las Bases rectoras del

Página 35 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

			Procedimiento Licitatorio PCE-LPP- 018-2025.
--	--	--	---

ORANGE PHARMA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

BASES DE LA LICITACIÓN.

Para el presente procedimiento se podrán ofertar medicamentos de procedencia extranjera y serán susceptibles de adjudicación siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en las bases de licitación. ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando cumplan con lo solicitado establecido en las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025 PROPUESTA TÉCNICA 5.2 inciso d).

PREGUNTA 2.

En caso de que mi pregunta anterior sea negativa, agradeceré a la convocante nos confirme si la licitación será bajo tratados de libre comercio o si existe alguna restricción en cuanto al origen de los bienes. Favor de aclarar.

Respuesta: La respuesta anterior no fue negativa.

PREGUNTA 3.

PUNTO 5.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO c)

Solicitan presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB), las fotografías a color de los envases de cada producto...

Solicitamos a la convocante poder presentar, para el cumplimiento de este punto, de manera indistinta las fotografías o las artes del medicamento conforme a la clave ofertada y, de igual modo, entendemos que la imagen presentada en las artes no podrá ser modificada. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se apegue a las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025 PROPUESTA TECNICA 5.2 inciso c).

Página 36 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 4.

PUNTO 5.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO e)

Solicitan copia de la licencia sanitaria ante la Secretaría de Salud y mencionan "tratándose de bienes que deban contar con la misma".

Entendemos que la licencia sanitaria solicitada aplica a las empresas que sí lo requieren conforme a los criterios indicados en el artículo 198 de la Ley General de Salud. En caso de no ofertar claves de medicamentos que estén en esos criterios, bastará con presentar el escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando los motivos por los que no aplica. ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5.

PUNTO 5.2 PROPUESTA TÉCNICA Y 5.3 PROPUESTA ECONÓMICA

Algunas de las claves que ofertaremos tienen la leyenda "propiedad del sector salud". "Prohibida su venta". ¿La convocante aceptará para este procedimiento ofertar claves que incluyan esta leyenda? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin ser limitativa.

APDAM, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: En el título; Propuesta Técnica en su numeral 5.2, inciso G dice:

"Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda apoyo y que cuenta con la capacidad de abastecer conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación."

Página 37 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Se solicita amablemente a la convocante aceptar en copia digital y /o copia simple de la carta de apoyo del fabricante, debido al corto tiempo con el que se cuenta para la preparación y presentación de la propuesta, sin alterar la información ni los datos requeridos en la misma. Esta solicitud tiene como fin no limitar la participación de los licitantes y asegurar condiciones equitativas de competencia.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa siempre y cuando se comprometa a presentar el documento original impreso en caso de resultar adjudicado.

PREGUNTA 2: En el título; Propuesta Técnica en su numeral 5.2, inciso G dice:

“Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda apoyo y que cuenta con la capacidad de abastecer conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.”

Se solicita amablemente a la convocante aceptar Carta de Subdistribuidor y/o Distribuidor Autorizado por el fabricante. Dicha carta garantiza el abasto, la trazabilidad y la legalidad sanitaria de los productos ofertados.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

PREGUNTA 3: En el título; Instrucciones para elaborar las propuestas en su numeral 4, inciso D dice:

“Deberán estar firmados y foliados todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, I, inciso) f del Reglamento, el cual señala: “El señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integran. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos. Los documentos originales para cotejo deberán



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

presentarse sin folio, en caso de que cuenten con folio dichos documentos se formaran parte de la propuesta que se queda a disposición de la convocante"

Se solicita amablemente a la convocante aceptar que únicamente los catálogos sean firmados mediante un sello con la firma del representante legal, en virtud de que el volumen de los mismos hace inviable rubricarlos uno a uno, sin que ello afecte la autenticidad o validez del documento. Se precisa que todos los demás documentos que integran la propuesta sí serán firmados autógrafamente, garantizando así el cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria y el Reglamento. Esta petición busca optimizar la preparación de la propuesta sin menoscabar la validez legal ni la certeza jurídica que requiere la convocante.

PREGUNTA 4: Sobre el Anexo Económico se solicita amablemente a la convocante nos confirme las siguientes especificaciones y concertaciones:

224	O068	loratadina / fenilefrina (suspensión infantil)	cada 100 ml. de jarabe podrá contener loratadina de 0.1 gr, clorhidrato de fenilefrina de 0.4 gr, vehículo cbp 100 ml.	caja con frasco con 60 ml y vaso dosificador	SI
-----	------	--	--	--	----

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5: La convocante solicita en el anexo económico en la siguiente partida:

242	P329	Protector solar SPRAY FPS 50+	cada envase contiene: una base con glicerina, xilitol, y extracto de laminaria ochroleuca, metoxicrileno de etilhexilo, manitol.	Envase spray con 300 ml	SI
-----	------	-------------------------------	--	-------------------------	----



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar el mismo producto en presentación de 150 ml, en virtud de que dicha presentación es la más común y disponible en el mercado por parte de fabricantes y distribuidores autorizados.

Esta solicitud tiene como finalidad garantizar la disponibilidad y el abasto oportuno, asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto, sin menoscabo de la calidad ni de la protección solar requerida.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 242 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

GRUPO MITLICH, S.A. DE C.V.

PREGUNTA UNO.- En el título 5.2 PROPUESTA TÉCNICA EN EL INCISO (g): Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

Debido a que algunas empresas fabricantes tienen dentro de sus políticas no expedir dicha carta de apoyo, solicitamos amablemente a la convocante aceptar CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, reuniendo los mismos requisitos.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa

PREGUNTA DOS.- En el punto 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA, Plazo.- Los licitantes que resulten adjudicados deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique el documento que contenga la orden de compra o el pedido.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita surtir los bienes dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la orden de compra respectiva por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato, consistente en el domicilio y correo electrónico del licitante adjudicado. Motivo por el cual dependemos de los tiempos de nuestros proveedores y/o fabricantes.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025 numeral 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

1.- NUMERAL 5.1.1 INCISO C INDICA: PERSONA MORAL PRESENTAR COPIA SIMPLE, ASÍ COMO ORIGINAL PARA SU COTEJO, DEL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCLUYA TODOS LOS CAMBIOS QUE HAYA SUFRIDO HASTA EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA PRIMERA ACTA CONSTITUTIVA, COMPULSA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA, LO ANTERIOR SIN SER MOTIVE DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, deberán presentarse Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta de acuerdo a lo solicitado en el Punto 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO c) de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025

2.- REFERENTE AL ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE SI ES POSIBLE ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciacion, sin ser limitativa

3.- NUMERAL 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO N) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 2: QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS GRABADOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS SE DEFINE EN EL NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

INCLUYENDO EL ENVASE MISMO. CONSIDERANDO QUE EL LOTE Y CADUCIDAD IMPRESOS O GRABADOS NO CUBREN INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PRODUCTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: la aclaración pertinente se realizó al inicio de la junta de aclaraciones

- 4.- NUMERAL 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO N) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 7: QUE LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD DE HASTA NUEVE MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

- 5.- NUMERAL 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO N) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 9: QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL...
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR BIENES SIN SELLO DE SEGURIDAD, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LA NOM-072-SSA1-2012 NO SE MENCIONA QUE SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. Y AL NO SER UN REQUISITO OBLIGATORIO NO TODOS LOS FABRICANTES LO HACEN, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin ser limitativa. El sello inviolable deberá encontrarse al menos en el envase primario que está en contacto directo con el fármaco (blíster, frasco, vial, jeringa prellenada, etc.) A fin de garantizar su integridad.

- 6.- NUMERAL 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO N) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 9: QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL...
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA ENTREGAR BIENES CON EMPAQUE SECUNDARIO TOTALMENTE SELLADO, EL CUAL SE ENCUENTRA DISEÑADO PARA EVIDENCIAR CUANDO HAN SIDO ABIERTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa, siempre y cuando el sello inviolable cumpla con lo respondido a la pregunta anterior.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

- 7.- NUMERAL 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO N) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 11 QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO:
SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 11 DEL INCISO N) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta favor de apegarse a lo establecido en numeral 5.1.1 documentación legal, inciso n) de las bases rectoras del procedimiento licitatorio PCE-LPP-018-2025

- 8.- NUMERAL 5.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) SOLICITAN: FOTOGRAFIAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTE OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PIXELES) COMO MÍNIMO.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFIA A COLOR DEL ENVASE SECUNDARIO (CAJA) O ARTE A COLOR DEL PRODUCTO, IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa, siempre y cuando se presente de forma impresa y en medio digital (usb) como lo establecido en las bases para esta licitación.

- 9.- NUMERAL 5.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G). SOLICITAN CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD PARA PRODUCIR LOS BIENES DEBIDAMENTE RUBRICADA Y MEMBRETADA DE LA EMPRESA FABRICANTE...
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO INDICANDO, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA EXPEDIDA POR EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DEL FABRICANTE MENCIONADO EN EL REGISTRO SANITARIO, YA QUE CUENTAN CON LOS PERMISOS DE DISTRIBUCIÓN EN MÉXICO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa

- 10.- REFERENTE AL ANEXO TÉCNICO.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN LA PRESENTE LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación sin ser limitativa, siempre y cuando los productos se apeguen a lo establecido en el apartado 2.2 calidad. En el entendido que deben contar con autorización para su uso cumpla con el registro sanitario para su uso y comercialización en México emitida por los órganos pertinentes (registro sanitario vigente y permisos a los que haya lugar)

11.- REFERENTE AL TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM VIGENTE, RESPETANDO LA CONCENTRACION Y CANTIDAD SOLICITADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, en cada una de las partidas de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

12.- REFERENTE AL TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR FRASCO AMPULA, AMPOLleta, Y/O JERINGA PRELENADA, IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM VIGENTE, RESPETANDO LA CONCENTRACION Y CANTIDAD SOLICITADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, en cada una de las partidas de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

13.- NUMERAL 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO O) CONSTANCIA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE DICHA CONSTANCIA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa siempre y cuando presente también la factura solicitada en el numeral mencionado.

14.- NUMERAL 5.1.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL INCISO B Y C OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES....

"SOLITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CON FECHA DE EMISIÓN ANTERIOR A LOS 15 DÍAS NATURALES ANTES DE LA APAERTURA DE PROPUESTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.

15.- NUMERAL 5.1.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL INCISO A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DICHAS OPINIONES EN COPIA SIMPLE A COLOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, YA QUE DEBIDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES DIGITALES DE LOS PORTALES DEL SAT E INFONAVIT LAS ACTUALIZACIONES SE VEN REFLEJADAS MEDIANTE UN CÓDIGO QR PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa

16.- NUMERAL 5.1.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL INCISO B Y C OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES....

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DICHAS OPINIONES EN COPIA SIMPLE A COLOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, YA QUE DEBIDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES DIGITALES DE LOS PORTALES DEL SAT E INFONAVIT LAS ACTUALIZACIONES SE VEN REFLEJADAS MEDIANTE UN CÓDIGO QR PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

LODIFARMA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

PUNTO 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Solicitamos a la convocante que ratifique que es correcto entender que solo son aceptados para licitar, adjudicar y entregar medicamentos innovadores, patentes y genéricos que cumplan con la NOM-072-SSA1-2012 relativa a etiquetado de medicamentos y productos herbolarios y siempre y cuando estos no contengan leyendas de producto para el sector salud en el envase, empaque o presentación, como es la clave de cuadro básico y/o leyendas como “Propiedad del Sector Salud”; así como tampoco los denominados similares que se mencionan en propias base de la licitación.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se podrán aceptar partidas ofertadas con la leyenda “propiedad del sector salud”, sin que esto sea limitativo para los demás participantes.

PREGUNTA 2:

PUNTO 2.1.3 CONDICIONES DE PAGO.

Solicitamos a la convocante ratifique lo que señala en dicho punto de las bases respecto a que los pagos de cada entrega se realizarán y no podrán por ningún motivo exceder de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura a cobro y cumpliendo con el procedimiento de gestión señalado en propias bases; y esto para cumplir cabalmente lo que señala el Art. 87 de la propia LAACySCh.

Respuesta: 2.1.3 Condiciones de pago. Para los contratos que se formalicen en relación a la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado y sellado de recibido por el Departamento de Almacén, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe en las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

PREGUNTA 3:

PUNTO 5.1.1: DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO c)

Página 46 de 50



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante que acepte en caso de ser persona moral copia certificada de la original y copia simple del acta constitutiva de la empresa licitante.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

PREGUNTA 4:

PUNTO 5.1.1: DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO n), NUMERAL 4

Solicitamos a la convocante que ratifique que los productos y/o medicamentos que se entregarán deberán incluir la leyenda “Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta”; ya sea en forma sellada, troquelada, impresa, etiquetada u otro medio, en cada una de las presentaciones individuales de los productos

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5:

5.2 PROPUESTA TÉCNICA; INCISO b),

Solicitamos a la convocante nos aclare que es correcto entender que en dicha relación en formato libre solo serán incluidas las partidas a renglón seguido que integran nuestra oferta o propuesta y podrán ser eliminados todas aquellas que no se presenta oferta alguna o no se cotizan.

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin ser limitativa.

PREGUNTA 6:

5.2 PROPUESTA TÉCNICA; INCISO c),

Solicitamos a la convocante que para cumplir con dicho inciso se nos permita presentar impresión a color de marbetes autorizados que incluyen igualmente 6 caras del producto.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa, siempre y cuando se apegue a lo establecido en las bases rectoras el proceso licitatorio PCE-LPP-018-2025, PROPUESTA TECNICA 5.2, inciso c) y que conste de representaciones graficas exactas y reales del envase del producto ofrecido, donde estas contengan la información clara y completa requerida para su evaluación.

PREGUNTA 7:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PUNTO 5.2: PROPUESTA TÉCNICA, INCISO g)

Solicitamos a la convocante ratifique que será válido solamente presentar carta de apoyo y producción de acuerdo a lo señalado en dicho inciso, emitida por parte del fabricante y/o titular del registro sanitario a fin de cumplir con dicho requisito.

Respuesta: No correcta su apreciación.

PREGUNTA 8:

PUNTO 5.2: PROPUESTA TÉCNICA, INCISO g)

Solicitamos a la convocante, que dado el tiempo reducido entre la junta de aclaraciones y la apertura de propuestas y al estar en medio un fin de semana (días inhábiles para mayoría de los laboratorios), nos permita presentar impresión a color de la carta de apoyo de fabricante y/o titular de registro sanitario, y una vez otorgado el fallo se presenten las cartas en original respetivas que resulten asignadas a cada licitante; esto por complicaciones en distancia y logística de paqueterías para contar con originales para el evento de apertura y a fin de no limitar la participación.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

PREGUNTA 9:

ANEXO ECONÓMICO, PARTIDA 204, CLAVE PCE M102 PROGESTERONA PERLAS O CAPSULAS.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar y sea susceptible de asignación en presentación de 15 perlas o capsulas, esto sin ser limitativo para los demás licitantes.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 204 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

PREGUNTA 10:

ANEXO ECONÓMICO, PARTIDA 242, CLAVE PCE P329, PROTECTOR SOLAR SPRAY FPS.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar y sea susceptible de asignación en presentación de 200ml, esto sin ser limitativo para los demás licitantes; a fin de que pueda esta H. Institución obtener ahorros considerables en presupuesto y que en años anteriores ha sido aceptada de igual forma.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de remitirse a lo estrictamente solicitado en el Anexo Económico, partida 242 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-018-2025.

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

No se recibió ninguna pregunta sobre las respuestas.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 09 de septiembre del 2025, a las 13:00 horas, en el auditorio ubicado planta alta del edificio de consulta externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz nº 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día tres de septiembre del año dos mil veinticinco, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se publicaran en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDARIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

REQUERENTE

DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
DIRECTOR MÉDICO

VOCAL

LIC. MARIA DE LOS ANGELES LOYA
DOMINGUEZ
COORDINADORA JURÍDICA

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS LICITANTES:

C. MARIA DEL PILAR CAMACHO GARZA
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

C. LILIA ADRIANA MARTINEZ ANGUIANO
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

C. DILERIH NALLELY JACQUEZ MARTINEZ
COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS MENDOZA AMPARAN
DISTIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA,
S.A. DE C.V.

C. MANUEL MARIN MANQUERO
ORANGE PHARMA, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-018-2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS" REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



03 de septiembre de 2025

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Maria del Pilar Camacho Garza	Farmacéuticos Maypo	
2	Lilia Adriana Martinez Argüello	Medigroup del Pacifico	
3	Comercializadora Bupors S.A de CV	Dilerik Nallely Jarquez Martinez	
4	José Luis Mezaiza Amparos	DISTRIBUIDORES FARMACEUTICOS ALCANZA	
5	Orange Pharma S.A.	Manuel Marín Monroy	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

1